

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2485 DE 2025

"Por la cual se designa la Coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 2752 de 2019, modificada por la Resolución No. 4327 del 2019, Resolución No. 1485 del 7 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0611 de 2025, en su artículo 15° dispone: "Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (...) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor".

Que mediante la Resolución No. 2385 del 08 de octubre de 2025, se concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 20 de octubre de 2025 y hasta el 10 de noviembre de 2025, inclusive, a la empleada pública **CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.046.603, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, del Grupo Territorial ARN - Bogotá de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, y quien actualmente tiene designada la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Bogotá.

Que mediante correo electrónico del 14 de octubre de 2025, la Subdirectora Técnica de la Subdirección Territorial, solicitó designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Bogotá de la Subdirección Territorial, a la empleada pública **NOLIS EVA LUNA REDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.877.684, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado (E) Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Bogotá de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a partir del 20 de octubre de 2025 y por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.046.603.

Que para el pago del reconocimiento de la coordinación de la empleada pública designada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3625 del 02 de enero de 2025 expedido por el Grupo de Presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Designar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Bogotá de la Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, a la empleada pública **NOLIS EVA LUNA REDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.877.684, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado (E) Código 2028, Grado 15, del Grupo Territorial ARN - Bogotá de la Subdirección Territorial, por el término de duración del disfrute de las vacaciones de la empleada pública **CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.046.603, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, del Grupo Territorial ARN - Bogotá de la Subdirección Territorial, a partir del 20 de octubre de 2025 y hasta el 10 de noviembre de 2025, inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar el reconocimiento proporcional del veinte por ciento (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual, a la empleada pública **NOLIS EVA LUNA REDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.877.684, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado (E) Código 2028, Grado 15, del

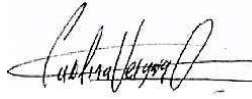
Grupo Territorial ARN - Bogotá de la Subdirección Territorial, por el término indicado en el artículo precedente, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO TERCERO. – Comunicar la presente resolución a la empleada pública **NOLIS EVA LUNA REDONDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.877.684, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado (E) Código 2028, Grado 15, y remitir copia del mismo a la historia laboral.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días de octubre de 2025



Firmado digitalmente
por CAROLINA
VERGARA OSPINA

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Elaboró: Junior Andrés Pérez Pérez – Profesional Universitario – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones 

Revisó: Martha Yaneth Niño Bautista – Coordinadora – Grupo Administración de Salarios y Prestaciones. 

Revisión Jurídica: Yivi Yohana Gaona Galeano – Contratista Abogada Talento Humano. 

Revisó: Esther Luz Vargas Calderón – Asesora Talento Humano. 

Revisó: Paula Alejandra Moreno Andrade –Contratista -Abogada Secretaria General. 